



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU-4-1958
Año 1981	Sábado 24 de octubre	Número 242

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

De interés general para los Ayuntamientos de la provincia

*Cierre del plazo de las declaraciones
de existencias de aceites con conte-
nido presuntamente tóxico.*

Por medio de nota difundida el pasado día 3, se abría el plazo para la presentación, ante los Ayuntamientos respectivos o estas Oficinas (según la residencia de los interesados o clase declarante) de los formularios reseñando las existencias de aceite supuestamente tóxico en poder de los mismos, no declaradas con anterioridad.

Se recuerda que el período para la presentación de dichos documentos finaliza el día 10 del mes actual y que los interesados tienen que conservar dicho aceite en su poder, hasta que se les comunique su destino.

A partir del día 11 entra en juego la segunda fase de la operación de recogida, cuyo cumplimiento corresponde a los Ayuntamientos que han recibido dichas declaraciones, los cuales deberán relacionarlas en el impreso n.º 3 del que en su día se les dio cuenta, remitiéndoles incluso un modelo, enviando las relaciones a esta Delegación Provincial, calle de Miranda, núm. 5-2.º, juntamente con los ejemplares, por duplicado, de las declaraciones que van reseñadas en el precitado formulario núm. 3.

Toda esta documentación debe de recibirse en estos Servicios con la mayor urgencia y siempre antes del día 17 actual.

Aunque el plazo es corto, se apela a la cooperación demostrada por

las autoridades locales en este tema, que permitirá superar todas las dificultades.

Burgos, 10 de octubre de 1981. —
El Gobernador Civil, Jefe de los
Servicios, Manuel del Hoyo Aguilera.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sometida a resolución del Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, en sesión de fecha 9 de octubre en curso, la relación de instancias presentadas al concurso anunciado para la provisión de la vacante de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Lerma (Burgos), se acordó admitir y excluir a los siguientes concursantes presentados:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Burgos:

D. Jesús Martínez García
D. Ignacio M.ª Vicente Domingo
D.ª M.ª del Carmen Arce Gil

Funcionarios del Ministerio de Hacienda:

D. Juan-Antonio Ruiz González
D. Francisco-Javier Jiménez Jiménez
D. Jesús-Manuel Serrano Casado
D. José-Luis García Álvarez
D. Ricardo Fernández Álvarez
D. José-Miguel Merino Iglesias
D.ª Mercedes Cuesta Redondo
D. Gabriel Correa Cabellos de Oropesa
D. Antonio Sánchez Álvarez
D. José-Luis García Humada.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

D. Alejandro Peña García, por no reunir las condiciones precisas que señala la Base sexta del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que puedan efectuarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Burgos, 15 de octubre de 1981.—
El Presidente, Francisco Montoya Ramos. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

Modificaciones de plantilla

La Excma. Diputación en sesión celebrada el 7 de septiembre de 1981, adoptó el acuerdo de crear en la plantilla de funcionarios de la Corporación las siguientes plazas:

8 de Auxiliares de Administración General.
3 de Arquitectos Superiores.
1 de Arquitecto Técnico
3 de Ayudantes Técnicos Sanitarios.
1 de Capataz.
1 de Mecánico de mecánica general.
2 de Maquinistas.
2 de Conductores de Camión.
1 de Peón.

Las referidas plazas quedarán configuradas en la plantilla:

— Las 8 plazas de Auxiliares de Administración General.

Grupo: Administración General.
Subgrupo: Auxiliares.

Coficiente: 1,7 y Nivel de Proporcionalidad: 4.

— Las 3 plazas de Arquitectos Superiores.

Grupo: Administración Especial.
Subgrupo: Técnicos.

Clase: Titulados Superiores.

Coficiente: 5 y Nivel de Proporcionalidad: 10.

— La 1 plaza de Arquitecto Técnico.

Grupo: Administración Especial.
Subgrupo: Técnicos.

Clase: Titulados de grado medio.

Coficiente: 3,8 y Nivel de Proporcionalidad: 8.

— Las 3 plazas de Ayudantes Técnicos.

Grupo: Administración Especial.
Subgrupo: Técnicos.

Clase: Titulados de grado medio.

Coficiente: 3,3 y Nivel de Proporcionalidad: 8.

— La 1 plaza de Capataz.

Grupo: Administración Especial.
Subgrupo: Servicios Especiales.

Clase: Maestros de Oficios.

Coficiente: 1,9 y Nivel de Proporcionalidad: 4.

— La 1 plaza de Mecánico de mecánica general.

Grupo: Administración Especial.
Subgrupo: Servicios Especiales.

Clase: Oficiales o Especialistas.

Coficiente: 1,7 y Nivel de Proporcionalidad: 4.

— Las 2 plazas de maquinistas.

Grupo: Administración Especial.
Subgrupo: Servicios Especiales.

Clase: Oficiales o Especialistas.

Coficiente: 1,7 y Nivel de Proporcionalidad: 4.

— Las 2 plazas de Conductores de Camión.

Grupo: Administración Especial.
Subgrupo: Servicios Especiales.

Clase: Oficiales o Especialistas.

Coficiente: 1,7 y Nivel de Proporcionalidad: 4.

— La 1 plaza de Peón.

Grupo: Administración Especial.
Subgrupo: Servicios Especiales.
Clase: Operarios.

Coficiente: 1,3 y Nivel de Proporcionalidad: 3.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia como requisito indispensable para la entrada en vigor de tal modificación en la plantilla en los términos del art. 13-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Burgos, 16 de octubre de 1981.— El Presidente, Francisco Montoya Ramos. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

Venta vagón de ferrocarril

En virtud del Decreto de 24 de septiembre pasado, se convoca segunda subasta pública para enajenar al mejor postor un vagón de ferrocarril propiedad de la Diputación, existente en Milagros, partido de Aranda de Duero, situado a la entrada de la carretera Madrid-Irún.

Tipo de licitación al alza: 50.000 pesetas.

En el Negociado de Contratación, Palacio Provincial, se admiten ofertas durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el mismo periodo puede examinarse el pliego de condiciones, durante las horas de oficina, en el mismo Negociado.

El importe de este anuncio es de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 5 de octubre de 1981.— El Presidente, Francisco Montoya Ramos. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

5805.—1.410,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don José Luis López Muñiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 117 de 1981, a instancia de Reprex, S. L., de Burgos, contra don Blas Lucena Fernández, titular de Barnizados Blas Lucena, de Baracaldo, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha, he

acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en estos autos como de la propiedad del demandado:

1. Un compresor y elementos adicionales para barnizar, situado en el taller del demandado. Tasado en 35.000 pesetas.

2. Una furgoneta Renault-4-L, matrícula BI-1.750-R. Tasada en 60.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día seis de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se hallan en poder del demandado, con domicilio en calle Ramón Zabalo, núm. 3, de Baracaldo, pudiendo ser examinados en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El/ José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).

5900.—2.490,00

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 424 de 1980 a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, delegación en Burgos, contra don Manuel Mato Mato, de Burgos, sobre reclamación de cantidad, se acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado:

«Vivienda tipo B, mano derecha de la planta de ático, número 21 de la parcelación de la casa en esta ciudad de Burgos, señalada con el número 22 de la Avenida de

Santa Bárbara. Linda: por su frente, con calle de Santa Bárbara; al fondo, con patio de luces; a la derecha con caja de escalera y vivienda tipo A mano izquierda; y a la izquierda, con terrenos de Algesa. Consta de vestíbulo, cocina-comedor; dos dormitorios, baño y trastero. Tiene una superficie útil aproximada de cuarenta y cinco metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de dos enteros treinta y tres centésimas por ciento».

Inscrito en el tomo 2.692 del archivo, libro 140 de la sección 3.ª de Burgos, al folio 13 vuelto, finca número 11.268, inscripción 4.ª.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once treinta del día veintisiete de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad de dicho inmueble y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — E./ José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).
5901.—4.190,00

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de menor cuantía número 233 de 1977, seguidos en este Juzgado a instancia de don Luis González Lara, de Burgos, contra don Luis Trecet Ochandorena, de Covarrubias, sobre reclamación de cantidad, hoy

en ejecución de sentencia, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, de los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad del demandado:

«Una nave sita en la Arenosa, término municipal de Covarrubias, próxima a la carretera Comarcal 110 Salas-Palencia, de unos mil metros cuadrados de superficie, de reciente construcción de ladrillo, que consta de planta baja y un piso para oficinas. En dicha nave se encuentra la industria para la conservación de pescados y mariscos. Linda la finca, al N. y S., terreno del municipio y cañada; E. y O., terrenos del municipio».

Tasada en 14.446.150 pesetas.

Para el remate, que se celebrará de forma doble y simultánea en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Lerma, se ha señalado las once horas del día veintisiete de noviembre próximo previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado que liciten el 10 por 100 de la cantidad de 10.834.612,50 pesetas, por la que se anunció la segunda subasta; que esta subasta se anuncia sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad del inmueble, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; en otro caso, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, y si no lo verifica se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto.

Dado en Burgos, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y

uno. — E./ José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).
5902.—4.210,00

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado al número 172 de 1979, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Delegación de Burgos, contra Agrometal, S. A., y don Pedro García Iturbe, de Miranda de Ebro, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de la demandada, Compañía Mercantil Agrometal, S. A.

«Urbana. Parcela de terreno solar sita en la calle del Arenal, de Miranda de Ebro, número 115. Tiene una superficie de 334 metros, 41 dm.². Linda norte, en línea de 15 metros 70 centímetros con propiedad de Fundiacerro, S. A., sur, en línea de 6 metros, calle Arenal; este, en línea de 31 metros 50 centímetros finca segregada vendida al Sr. Ortiz de Orruñe en su parte destinada a calle de Almirante Bonifaz, y oeste, en línea de 30 metros, Clemente Eguiluz y María Ortiz de Viñaspre.

Inscrita al folio 125 del tomo 1.096 del archivo, libro 238 de Miranda de Ebro, inscripción 11.ª finca 15.772.

Esta finca está integrada por un terreno urbano y la edificación ubicada sobre él, consistente en pabellón industrial de una sola planta sobre la rasante de unos cinco metros de altura libre.

Tasada en 3.331.504 pesetas.

Para el remate, que se celebrará de forma doble y simultánea en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro, se señala las once horas del día veinticinco de noviembre próximo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el diez por ciento del precio de

tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta, en relación con el crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — E./ José Luis López Muñoz. — El Secretario (ilegible).
5929.—5.690,00

Juzgado de Primera Instancia número tres

Don José Luis Olías Grinda, accidental Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que, en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 189/81, promovidos por Mercados en Origen de Productos Agrarios, S. A., de Burgos, contra D. José Palacios Miravalles, de San Pedro del Pinatar (Murcia), en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y precio de tasación los siguientes bienes embargados a la parte demandada.

1. El mobiliario del domicilio del demandado, consistente en comedor, con mesa, seis sillas, aparador, cocina de butano marca «Zanussi», un peso marca «Celis» y televisor electrónico «Usernoris», valorado todo ello en noventa mil pesetas.

2. Un furgón Jeep, matrícula MU-7693-C, valorado en trescientas ochenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día doce de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una canti-

dad igual al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, San Pedro del Pinatar (Murcia).

Dado en Burgos, a 8 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. E./ José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

5811.—2.210,00

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1980, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belorado, 10 de octubre de 1981, El Alcalde, Valentín Santamaría.

AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 13 de octubre 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, aptdo. 2, letra g) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de

1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 281.058 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 442.132 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 500.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital pesetas, 7.310.

Total del presupuesto preventivo 731.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, pesetas, 57.230.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 30.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 3.347.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 576.423.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 64.000.

Total del presupuesto preventivo, 731.000 pesetas

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Puentedura, a 14 de octubre de 1981.—El Alcalde, Benito Miguel.

Subastas y Concursos

DELEGACION DE HACIENDA

TRIBUNAL DE CONTRABANDO
Y SECCION DE ADUANAS E
IMPUESTOS ESPECIALES

Anuncio de subasta

Tendrá lugar el próximo día 27 de octubre, en esta Delegación, a las 9,30 horas, la venta en pública subasta de diversos géneros, los cuales, junto con las condiciones de la misma, se encuentran reseñados en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Burgos, octubre de 1981.—El Delegado de Hacienda, José Fernández Vázquez.

5958.—610,00